

Handwritten signature and number 990



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 073 -DG-HONADOMANI-SB-2018



Resolución Directoral

Lima, ...09...de ...Abril...de 2018



Visto el Expediente N° 05251-18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 058-DG-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 16 de marzo del 2018, en el Artículo Primero se resolvió designar a los Coordinadores Responsables de las Estrategias Sanitarias del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", encargados de la visión, misión y objetivos estratégicos, así como el proceso de protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la persona y la población;



Que, en la indicada resolución, en el marco de las facultades que confiere el artículo 202° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se ha identificado la necesidad de rectificar de oficio, el extremo, del Artículo Primero donde dice: "Medico Walter Guillermo Eyzaguirre Vásquez" y debe decir: "Guillermo Raúl Vásquez Gómez";

Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial 083-2018/MINSA y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar, en parte, el Artículo Primero de la Resolución Directoral N°058-DG-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 16 de marzo de 2018, página 5, como sigue:

Dice:

"Med. Walter Guillermo Eyzaguirre Vásquez"

Debe decir

"Méd. Guillermo Raúl Vásquez Gómez"

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos correspondientes.



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 073 -DG-HONADOMANI-SB-2018



Resolución Directoral

Lima, 09 de Abril de 2018



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 20684 RNE. 10628

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha **09 ABR. 2018**

IAS/ RPAG/lccs
c.c.

- DA
- OEI
- OAJ
- OCI
- Interesados
- Archivo